



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 67GG

**I.F. N° 67/18.03.2024**  
I.F. N° 28/23.01.2023  
I.F. N° 200/13.11.2019

I.F. N° 76/27.05.2019  
I.F. N° 207/09.11.2018

**Informe Financiero Complementario**  
**Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el**  
**Sistema de Inteligencia del Estado**  
**Boletín N° 12.234-02**

## **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N° 015-372) se realizan al proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. En particular, modifican lo relativo al primer título del texto, que ahora pasa a denominarse "Disposiciones Generales", de la siguiente forma:

- a. El objeto de la ley incorpora la regulación de la institucionalidad del Sistema de Inteligencia, su forma de funcionamiento y principios. Asimismo, las normas aplicarán al personal de los servicios y organismos que integren el sistema.
- b. Se modifican las definiciones de Inteligencia y Contrainteligencia y se incorporan definiciones de Inteligencia de Estado, Anticipación Estratégica, Información Residual, Fuente abierta y Fuente cerrada.
- c. Se definen los siguientes principios rectores que deberán observar los organismos que conforman el Sistema: Respeto al Estado de Derecho, Probidad, Responsabilidad, Legitimidad, Control, Eficiencia en el uso de los recursos públicos y Capacitación y perfeccionamiento.

## **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

En consideración que el conjunto de indicaciones es de naturaleza principalmente normativa, **éstas no irrogarán mayor gasto fiscal.**

Respecto de la capacitación continua de quienes desempeñen labores de inteligencia en los organismos y servicios del Sistema, esta se realizará con cargo al presupuesto vigente de cada institución.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 67GG

**I.F. N° 67/18.03.2024**  
I.F. N° 28/23.01.2023  
I.F. N° 200/13.11.2019

I.F. N° 76/27.05.2019  
I.F. N° 207/09.11.2018

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de Ley que Fortalece y Moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 67GG

**I.F. N° 67/18.03.2024**  
I.F. N° 28/23.01.2023  
I.F. N° 200/13.11.2019

I.F. N° 76/27.05.2019  
I.F. N° 207/09.11.2018



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

